



Aguaray (S), 20 MAY 2022

RESOLUCION N° 0882-022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 2.463//22, presentado por el Sr. VAZQUEZ RISSO, LUIS ROBERTO, CUIL N° 20-16785947-0, con domicilio particular en Calle Güemes n° 479, B° Libertad de esta Localidad, en el cual solicita la autorización correspondiente para la apertura de un local comercial con el rubro "AGENCIA DE BOMBOLA", que estará ubicado en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

- Que presenta la documentación correspondiente y la verificación pertinente de la Direc. de Comercio.
- Que ha abonado los sellados que se exigen al respecto.

POR ELLO:

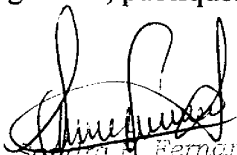
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

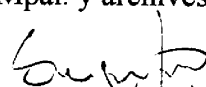
- ART. 1°.-** Conceder al Sr. VAZQUEZ RISSO, LUIS ROBERTO, CUIL N° 20-16785947-0, el permiso correspondiente para la apertura de un local comercial con el Rubro: "AGENCIA DE BOMBOLA", a partir de fecha: 13-05-22, el que estará ubicado en su domicilio particular sito en Calle Güemes n° 479, B° Libertad, de esta Localidad.
- ART. 2°.-** Inscribirlo en nuestro Registro bajo Mat. N° 3.552, Cód. Afip.622037.
- ART. 3°.-** Comunicar al interesado que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- ART. 4°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente al solicitante.
- ART. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let

k


Sara María Fernández
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzuelo Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL.**



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Encargado
Mendoza, Rolando Celso